

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 12/2019

Viernes 20 de diciembre de 2019

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$492,0 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AUMENTA EN \$40.262,0 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$39.770,0 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1/19, de fecha 19 de diciembre, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$492,0 millones y un aumento de gastos por \$40.262,0 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$39.770,0 millones. Las fuentes financieras disminuyen \$20,3 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$39.790,3 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1/19

(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	492,0
Gastos corrientes y de capital	40.262,0
Resultado financiero	-39.770,0
Fuentes financieras	-20,3
Aplicaciones financieras	-39.790,3

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$492,0 millones que corresponden a recursos corrientes. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos incrementa sus recursos en \$490,0 millones (aumentan los ingresos no tributarios –tasas- del SAF Central en \$499,0 millones y disminuyen los recursos por venta de bienes y servicios del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal en \$9,0 millones. Adicionalmente, la Procuración General de la Nación del Ministerio Público incorpora ingresos por venta de bienes y servicios por \$2,0 millones.

Fuentes Financieras

Se reducen las fuentes financieras en \$20,3 millones en la partida “Disminución de otros activos financieros” del Ministerio de Defensa.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$39.790,3 millones. En términos netos, disminuye la partida “Incremento de Activos Financieros” explicado por una reducción en Obligaciones a cargo del Tesoro (-\$57.840,3 millones), compensados parcialmente por un incremento en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$18.000,0 millones). En menor medida, aumenta la partida “Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” en \$50,0 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** aumentan en **\$40.345,7** y los **Gastos de Capital disminuyen** en **\$83,7 millones**. En este sentido, las Transferencias aumentan en \$42.495,4 millones (Transferencias Corrientes). Adicionalmente, el Gasto en Personal se incrementa en \$284,3 millones y los Servicios no Personales en \$41,0 millones, mientras que los Bienes de Uso disminuyen en \$83,7 millones y los Bienes de Consumo en \$2.475,0.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Salud y Desarrollo Social: se aumenta el presupuesto vigente en \$27.110,0 millones con destino a ANSES para financiar Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes de los programas “Complementos a las Prestaciones Previsionales” y “Asignaciones Familiares”. Tiene por objeto hacer frente al pago del subsidio extraordinario para beneficiarios de Prestaciones Previsionales, de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social.

Presidencia de la Nación: Se amplían los créditos en \$5.210,0 millones para la Agencia Nacional de Discapacidad para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes con destino al programa “Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa” a fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos.

Obligaciones a Cargo del Tesoro: aumentan las partidas de la jurisdicción en \$5.154,0 millones. Se incrementan las transferencias con destino a Provincias para financiar gastos corrientes en \$7.500,0 millones. En este sentido, se aumentan las partidas para la “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios” (\$10.000 millones) y se reducen las correspondientes a “Otras Asistencias Financieras” (-\$2.500,0 millones). Además, las transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional aumentan en \$58,4 millones. Por último, se reduce el Gasto en Personal de la categoría “Otras Asistencias Financieras” en \$2.404,4 millones

Ministerio de Defensa: se aumenta el presupuesto vigente en \$2.051,8 millones para atender Gastos en Personal. Se incrementan las partidas para el Estado Mayor General del Ejército (+\$2.350,1 millones), el Estado Mayor General de la Armada (+165,1 millones) y el Servicio

Meteorológico Nacional (+17,0 millones). Por otra parte, disminuyen las partidas para el Instituto Geográfico Nacional (-\$2,5 millones), para el SAF Central (-\$13,0 millones), para la Dirección General de Fabricaciones Militares (-\$44,0 millones), el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (-44,0 millones), y el Estado Mayor de la Fuerza Aérea (-\$376,8 millones).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: se aumenta el presupuesto vigente en \$441,4 millones. El Servicio Penitenciario Federal amplía su presupuesto en \$440,0 millones con destino a Gastos en Personal (+\$340,7 millones), Servicios No Personales (+\$190,0 millones), Bienes de Consumo (+\$143,0 millones), compensados parcialmente con una disminución de Bienes de Uso (-\$83,7 millones) y Transferencias (-\$150,0 millones). Se incrementan las partidas para la Agencia Nacional de Materiales Controlados en \$1,4 millones para atender Gastos en Personal.

Por último, aumentan las partidas para Gastos en Personal para los siguientes organismos: Ministerio Público (+265,1 millones), Poder Legislativo Nacional (+19,8 millones), Ministerio de Producción y Trabajo

Seguidamente, se presenta el **Cuadro 2**, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro Nº 2
DA Nº 1/19
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Credito Inicial	Cred. Vigente al 30/11	Ejecución al 30/11	% ejecución	DA Nº 1/19	%Incremento
1-Poder Legislativo Nacional	26,253.9	29,596.8	25,049.2	85%	19.8	0%
316-Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	1,222.3	1,775.0	1,515.5	85%	19.8	1%
20-Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	1,222.3	1,775.0	1,515.5	85%	19.8	1%
10-Ministerio Público	16,621.3	20,188.8	17,178.5	85%	265.1	1%
360-Procuración General de la Nación	10,684.9	13,007.4	11,063.1	85%	166.1	1%
16-Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	10,684.9	13,007.4	11,063.1	85%	166.1	1%
361-Defensoría General de la Nación	5,936.5	7,181.4	6,115.5	85%	99.0	1%
17-Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	5,936.5	7,181.4	6,115.5	85%	99.0	1%
20-Presidencia de la Nación	148,758.9	162,788.9	135,931.5	84%	5,210.0	3%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	132,882.0	144,142.2	120,971.0	84%	5,210.0	4%
23-Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	114,219.7	122,637.4	102,230.2	83%	5,210.0	4%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29,450.6	31,917.6	24,556.2	77%	441.4	1%
208-Agencia Nacional de Materiales Controlados	113.4	121.8	101.7	83%	1.4	1%
16-Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad C	113.4	121.8	101.7	83%	1.4	1%
331-Servicio Penitenciario Federal	22,986.4	23,629.4	20,178.8	85%	440.0	2%
16-Seguridad y Rehabilitación del Interno	10,023.1	10,340.6	10,071.6	97%	482.6	5%
Programa Nuevo	4,547.7	4,753.2	2,947.1	62%	-42.6	-1%
41-Ministerio de Seguridad	159,564.1	178,502.0	152,769.4	86%	0.0	0%
382-Policía de Seguridad Aeroportuaria	4,590.0	4,789.8	4,185.0	87%	0.0	0%
23-Seguridad Aeroportuaria	3,918.5	3,945.7	3,469.7	88%	1.8	0%
24-Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	92.8	94.2	77.6	82%	0.0	0%
Programa Nuevo	578.7	750.0	637.7	85%	-1.8	0%

Cuadro Nº 2
DANº 1/19
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Credito inicial	Cred. Vigente al 30/11	Ejecución al 30/11	% ejecución	DA N° 1/19	%Incremento
45-Ministerio de Defensa	151,355.5	162,618.1	138,544.0	85%	2,051.8	1%
370-Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	2,102.1	2,070.1	1,779.8	86%	-13.0	-1%
16-Conducción y Planificación para la Defensa	1,429.2	1,241.1	1,008.4	81%	-9.0	-1%
22-Servicios de Hidrografía	234.0	244.2	190.9	78%	-4.0	-2%
372-Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas	507.5	515.7	396.6	77%	-44.0	-9%
17-Desarrollo Tecnológico para la Defensa	507.5	515.7	396.6	77%	-44.0	-9%
374-Estado Mayor General del Ejército	46,878.0	48,023.5	41,923.9	87%	2,350.1	5%
16-Alistamiento Operacional del Ejército	27,848.5	28,698.2	25,868.3	90%	1,547.5	5%
17-Formación y Capacitación	7,291.4	7,363.5	6,122.7	83%	339.0	5%
18-Asistencia Sanitaria	4,976.6	5,090.7	4,158.5	82%	164.9	3%
Programa Nuevo	5,320.9	5,459.7	4,759.0	87%	298.7	5%
379-Estado Mayor General de la Armada	26,994.3	28,212.5	23,944.2	85%	165.1	1%
16-Alistamiento Operacional de la Armada	15,058.8	15,524.8	13,346.6	86%	87.3	1%
17-Sanidad Naval	2,176.7	2,194.6	1,899.6	87%	19.2	1%
18-Formación y Capacitación	4,261.8	4,585.0	3,704.8	81%	24.1	1%
19-Hidrografía Naval	412.2	412.2	306.5	74%	2.3	1%
20-Transportes Navales	184.1	190.9	121.5	64%	0.6	0%
Programa Nuevo	4,879.3	5,283.7	4,563.8	86%	31.6	1%
381-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	21,982.7	22,886.7	19,009.0	83%	-376.8	-2%
16-Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	10,896.4	11,401.5	9,512.5	83%	-146.7	-1%
17-Transporte Aéreo de Fomento	247.3	289.6	196.1	68%	-10.2	-4%
18-Control de Tránsito Aéreo	565.2	565.2	475.4	84%	-36.5	-6%
19-Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	2,754.3	2,779.8	2,176.8	78%	-56.2	-2%
20-Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	3,674.5	3,755.7	3,225.6	86%	-65.8	-2%
23-Servicio Meteorológico Nacional	376.8	376.8	322.1	85%	-22.9	-6%
Programa Nuevo	3,427.6	3,550.5	2,998.5	84%	-38.5	-1%
450-Instituto Geográfico Nacional	203.3	216.3	169.6	78%	-2.5	-1%
16-Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	203.3	216.3	169.6	78%	-2.5	-1%
451-Dirección General de Fabricaciones Militares	2,509.4	1,823.3	1,556.8	85%	-44.0	-2%
16-Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	2,509.4	1,823.3	1,556.8	85%	-44.0	-2%
452-Servicio Meteorológico Nacional	687.0	821.3	690.5	84%	17.0	2%
16-Servicios de Meteorología Nacional	687.0	821.3	690.5	84%	17.0	2%

Cuadro N° 2
DA N° 1/19
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Credito Inicial	Cred. Vigente al 30/11	Ejecución al 30/11	% ejecución	DA N° 1/19	%Incremento
51-Ministerio de Producción y Trabajo	37,674.0	45,422.8	36,266.7	80%	9.8	0%
608-Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1,665.8	2,046.5	1,629.7	80%	9.8	0%
16-Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	1,665.8	2,046.5	1,629.7	80%	4.9	0%
Programa Nuevo	549.8	761.7	724.7	95%	4.9	1%
70-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224,525.0	237,254.2	202,360.9	85%	0.0	0%
113-Teatro Nacional Cervantes	433.5	380.4	309.0	81%	2.0	1%
16-Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	433.5	380.4	309.0	81%	2.0	1%
116-Biblioteca Nacional	734.2	821.5	681.9	83%	55.3	7%
25-Servicios de la Biblioteca Nacional	734.2	821.5	681.9	83%	55.3	7%
337-Secretaría de Gobierno de Cultura	396.5	421.5	262.2	62%	-57.3	-14%
21-Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	396.5	421.5	262.2	62%	-57.3	-14%
85-Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2,032,164.8	2,195,996.7	1,866,722.6	85%	27,110.0	1%
311-Ministerio de Salud y Desarrollo Social	12,582.2	27,315.7	18,211.7	67%	0.0	0%
26-Políticas Alimentarias	12,582.2	27,315.7	18,211.7	67%	0.0	0%
850-Administración Nacional de la Seguridad Social	1,673,119.0	1,756,556.9	1,501,631.4	85%	27,110.0	2%
16-Prestaciones Previsionales	1,437,859.2	1,491,459.1	1,267,131.6	85%	0.0	0%
17-Complementos a las Prestaciones Previsionales	1,081.7	1,081.7	970.7	90%	18,790.0	1737%
19-Asignaciones Familiares	234,178.1	264,016.1	233,529.1	88%	8,320.0	3%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	187,852.4	236,072.5	190,333.6	81%	5,154.0	2%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	41,866.6	41,789.6	26,781.5	64%	5,154.0	12%
83-Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	0.0	1,247.0	940.7	75%	58.4	5%
98-Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	3,845.5	27,505.3	25,569.0	93%	10,000.0	36%
99-Otras Asistencias Financieras	38,021.1	13,037.3	271.7	2%	-4,904.4	-38%
Resto	1,158,091.6	1,669,220.9	1,279,996.2			
Total general	4,172,312.2	4,969,579.2	4,069,708.9	82%	40,262.0	0.0

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, y en el artículo 9° de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

